Presentes

— Sesión 51 — ✓

Presidente
Barra
Herrera
García
Con aviso
Guido.

Día 23 de Mayo de 1893.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las siguientes resoluciones:

a). Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de Distrito de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito	pesos	m/n	4,835.77	Expte.	1431
" 2º	"	"	3,661.30	"	1432
" 3º	"	"	4,270.03	"	1433
" 4º	"	"	5,013.65	"	1434
" 5º	"	"	4,993.02	"	1435
" 6º	"	"	2,866.63	"	1436
" 7º	"	"	8,401.90	"	1437
" 8º	"	"	5,421.00	"	1438
" 9º	"	"	6,781.68	"	1439
" 10º	"	"	9,413.02	"	1440
" 11º	"	"	4,758.82	"	1441
" 12º	"	"	10,584.80	"	1442
" 13º	"	"	9,943.71	"	1443
" 14º	"	"	13,709.20	"	1444
" 15º	"	"	7,515.32	"	1445
" 16º	"	"	6.975.73	"	1446

b) Sacar á licitación para el 27 de Junio la provisión y colocación de 50 filtros y 300 bujías, sistema Pasteur con arreglo al modelo y planillas de distribución que existen en Secre

taria á disposición de los licitantes.

c) Proponer al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública para regentear la cátedra de Historia General en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital, al Dr. Dn. Eduardo Lencvilla, en reemplazo del Dr. Dn. Pastor Sacasa, mientras dure su licencia.

d) Nombrar Director de la Escuela N.º 11 del 12.º Distrito al Profesor Normal Dn. Eusebio S. Gorbea, para reemplazar á Dn. Fabio Carbia que fué jubilado - Expediente 1477.

e) Nombrar Ayudante de la Escuela N.º 5 del 12.º Distrito á la Profesora Normal Sta. María V. Durrate - Expte. 1353.

f) Nombrar Ayudante de la Escuela N.º 12 del 13.º Distrito á la Subpreceptora Sta. Rosa Gagliardo - Expte. 1350.

g) Nombrar preceptor de la escuela superior de varones del 3.º Distrito al Profesor Normal Dn. Hector Zambra en reemplazo de Dn. Constantino Solari que renunció - Expte. 1401.

h) Nombrar Ayudante de la escuela superior del 11.º Distrito á la Sta. Ernestina M. Rosi, en reemplazo de la Sta. Florindo que pasó á ocupar otro puesto. - Expte. 1479.

i) Nombrar preceptoras de la escuela N.º 12 del 12.º Distrito á las Profesoras Normales Srtas. Ana M. Delat y Mercedes P. Corbellini, y ayudante en la misma escuela á la Maestra Normal Srta. María Bo - Expte. 1354.

j) Confirmar el nombramiento de ayudante interina de la escuela superior de varones N.º 1 del 1.er Distrito, recaido en la Sub-Preceptora Srta. Concepción Martinez, mientras dure la enfermedad de la titular Srta. Rosario V. Romero - Expte. 1430.

k) Aprobar la licencia concedida por el Consejo Escolar para faltar

á clase durante el mes de Mayo á la Preceptora Srta. Edelmira Brillabrilla, y manifestar al Consejo Escolar del 3.er Distrito que la Sta. Ana Magalhaes nombrada por ese Consejo para reemplazarla, no posee el título correspondiente; pero que en atención al corto tiempo que estará al frente de las clases se ordenará la liquidación de su sueldo. Expte 1417.

l) Fijar la suma de 12 pesos mensuales para gas de la escuela nocturna del 8.º Distrito, y 5 pesos para limpieza de la N.º 7. Expte. 1386.

ll) No acceder á lo solicitado por el propietario de la casa que ocupa la escuela N.º 11 del 16.º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector. Expte 1324.

m) Aprobar la rendición de cuentas de los texto y útiles recibidos por el Consejo Escolar del 7.º Distrito, durante el año de 1890. Expte 1255. la que eleva el Consejo Escolar del 7.º Distrito, por los útiles recibidos, en el 4.º trimestre de 1891. Expte 1254 la de cuentas de matrículas expedidas por el Consejo Escolar del 10.º Distrito en 1892. Expte. 1465. la que eleva tambien por matrículas, el Consejo Escolar del 12.º Distrito, por los años 1891 y 1892, debiendo integrar oportunamente, la cantidad de pesos m/n 2112, cargo formulado por Contaduría. Expte. 1205 y la que presenta el Consejo Escolar del 11.º Distrito por matrículas expedidas en los años de 1891 y 1892, estando comprobados los gastos hechos por dicho Consejo Escolar, habiendo solo omitido el requisito de obtener previamente la autorización de este Consejo, lo que no debe repetirse en lo sucesivo. Expte 463.

n) Comunicar á la Inspección la clausura de la escuela Santa Fé 2253 y archivar el expediente 1421.

ñ) Archivar los expedientes N.os 1423. 1458. 1464. 1475.

o) Aceptar, por ser la mas barata, la propuesta del Sor. Pedro Rodriguez para verificar las obras de pintura en puertas, ventanas, portones etc. de los edificios escolares que se indiquen, cuyo importe asciende á pesos m/n 11.000 - Extiéndase por Secretaría el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás licitadores los boletos de Depósito - Expte 646.

p) Autorizar al Consejo Escolar del 15.° Distrito á invertir la suma de pesos m/n 180 en la compostura de los W. C. de la escuela superior de varones, cantidad que se abonará con fondos de matrícula. - Expte 1415.

q) No hacer lugar á lo que solicita Dn. Juan C. Uranga respecto á arrendamiento y contrato de la casa - Charcas 1081 y archívese el expte. 1250.

r) Fijar el alquiler de la casa que ocupa la escuela N.° 2 del 3.° Distrito - Uruguay 239 - en pesos m/n 180 mensuales Expte 1216.

s) Proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo Escolar del 9.° Distrito, segun la lista formulada por el Inspector teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas - Expte 1019 y agregado - los que solicita el Consejo Escolar del 15.° Distrito para las escuelas de su dependencia, de conformidad con lo informado por el Inspector - Expte 1253 - los solicitados por el Consejo Escolar del 5.° Distrito para la escuela Sarmiento, segun la lista del Inspector con escepción del piano y los filtros, que se han sacado á licitación - Expte 1320 - los que pide el Consejo Escolar de Posadas (Misiones) suprimiendo los indicados al margen de la lista - Expte 793 - y dos escudos, nuevamente pintados para las escuelas nocturna de adultos y diurna N.° 7, del 8.° Distrito - Expediente 1428.

t) Aumentar el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela N: 10 del 16.º Distrito á pesos m/n 105, una vez que la propietaria haga por su cuenta las obras que indica el Inspector - Expte 1372.

u) Comunicar al Consejo Escolar del 4.º Distrito que se ha exonerado de la multa de pesos m/n 20 á la Srta. Marquez por faltas de puntualidad á las clases; pero que se le aplica el art. 78 del Reglamento por los dos días de inasistencia Expte 1470.

v) Aceptar la renuncia de vocal del Consejo Escolar del 9.º Distrito, presentada por Dr. Francisco Lozano, y nombrar en su reemplazo al Ingeniero Dr. Hans Atgelt - Expte 1316.

w) Ordenar al Inspector Nacional de Córdoba Sor. Ceballos concurra á la oficina del Consejo Provincial de Educación con el objeto de examinar los cuadros escolares de 1892, y visarlos, si estuvieren en debida forma. - Nota al Ministerio de Hacienda Instrucción y Obras Públicas de dicha provincia - expte 1449.

x) Manifestar al Inspector Nacional de Mendoza que no se ha recibido el ejemplar del Presupuesto Escolar para 1893 á que se refiere en su nota - Expte. 1422.

y) Comunicar al Consejo de Educación de Mendoza que el pedido de útiles solicitados importa aproximadamente 1414.50 pesos m/n, y que se ordenará su provisión tan luego como ese Consejo remita los fondos correspondientes, ó bien los comprobantes relativos al 2.º cuatrimestre de 1892, con autorización para descontar la cantidad que debe abonar esa Provincia, de la subvención nacional perteneciente al mencio

nado cuatrimestre. – Expte. 1307.

z) Ordenar la remisión inmediata de los útiles solicitados por la Comisión de Educación de Jujuy, y acúsese recibo de su nota y giro por valor de pesos m/n 350. – Expte. 881.

á) Remitir á su destino los datos que se elevan de Posadas para el censo de empleados civiles. – Expte 1450.

b') Dirigir circular á los Consejos Escolares de los Territorios y Colonias para que recaben de las Municipalidades respectivas la renta escolar, ó sea el 15% de sus entradas, debiendo depositar las sumas percibidas en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo. – Expte. 1105.

c') Contestar á la Gobernación de Misiones que se ha ordenado proveer los útiles solicitados por el Consejo Escolar para las escuelas de su dependencia. – Expte 1196.

d') Ordenar al Depósito disponga que un oficial carpintero coloque bisagras en los abanicos y banderolas de las ventanas escuelas Nº 1_2_3_4 del 10º Distrito. – Expte 1420.

é) Contestar al Consejo Escolar del 14º Distrito, de acuerdo con lo informado por la Inspección, que la Sra. María O. de Masera no puede desempeñar el cargo de Directora de una escuela, por no poseer el diploma correspondiente (art. 53 del Reglamento) y que el Sor. Eduardo Taboada está comprendido dentro de los términos de lo resuelto, respecto á exámenes, por este Consejo Expte. 1234.

f') Manifestar al Consejo Escolar del 16º Distrito, de acuerdo con el dictámen del Inspector, que no puede accederse á la creación de la escuela nocturna para adultos hasta que concurran 40 alumnos, mínimum de asistencia que fija la Ley art. 11 para

la instalación de esa clase de establecimientos - Expte. 1323.

g') Dirigir la nota acordada á la Comisión de Obras de Salubridad - Expte. 1478.

h') Ordenar se desglose del expediente 1795, los documentos que solicita Dn. José Pisani.

i') Dirigir la nota acordada á la Intendencia, manifestando que hace tiempo se busca local mas adecuado para la escuela de la calle Paraguay 1073 y que el Consejo Escolar está encargado de trasladar dicho establecimiento, habiendo sido infructuosas las diligencias hechas hasta ahora por el citado Consejo del 9º Distrito, y las personales de su Presidente, Dr. Tedin, para hallar otra casa mas conveniente - Expte 1461.

j') Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Elizalde, en los que comunica haber dispuesto se transfiera á la orden de este Consejo, depósitos hechos en el Banco de la Nación Argentina las cantidades siguientes: pesos m/n 42 - Expte. 1453 - pesos m/n 72 - Expte. 1454 - pesos m/n 40 Expediente 1451 - pesos m/n 24 - Expte 1452.

k') Acusar recibo del oficio del Sor. Juez de 1ª Instancia Dr. Pose en que manifiesta haber depositado por error en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n 40 - Dirigir oficio al Banco para que entregue á Dn. José Gonzalez aquella cantidad Expte 1404

l') Ordenar se encarguen 5.000 carpetas para los expedientes, como las que actualmente están en uso - Expte. 1409.

ll') Publicar el resumen de las planillas sobre higiene de las escuelas visitadas en el mes de Marzo por el Cuerpo Médico Escolar - Dirigir á dicho Cuerpo Médico Escolar, la nota acordada, acompañando una publicación de

"La Nación" del día de la fecha - Expte. 1410.

m') Ordenar al Depósito despache el cajón de libros con destino á la Biblioteca del Colegio Nacional de Catamarca, dando aviso al Sor. Rector, del importe de gastos por transporte, á fin de que abone allí lo que le corresponde - Expte. 1424.

n') Autorizar al Jefe del Depósito para que encargue al Sor. Azcárate la fabricación de 500 bancos escolares al precio de licitación, pesos m/n 12 c/u. Expediente 1417.

ñ') Autorizar al Jefe del Depósito para pedir propuestas á varias personas con el objeto de construir los pies de banco que se necesitan, sin perjuicio de la propuesta presentada por el Sor. Azcárate - Expte 1426.

o') Mandar abonar:

A la Comisión Central de Educación de Tucumán por la subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de 1892, pesos m/n 15.000 - Expte 1472.

A la preceptora de la escuela de niñas de General Acha por el mes de Abril de este año, pesos m/n 88.40 - Expte 1374.

Al preceptor de la escuela de Candelaria por los meses de Marzo y Abril del año corriente, pesos m/n 236 Expte 1396.

A la preceptora de la escuela de San Javier por sus sueldos correspondientes á los meses Marzo y Abril de este año pesos m/n 236 - Expte 1382.

Al personal docente de la escuela Florida por el mes de Abril del año que corre pesos m/n 196 Expte 1380.

A la preceptora de San Javier por el mes de Diciembre de 1892, pesos m/n 118 - Expte 1379.

A Dr. Felix Lajouane por textos provistos al Depósito, pesos m/n 900 - Expte. 1411.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—

P. Díez Mori
Srio

B. Irigoyen (?)